



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

Miércoles, 14 de marzo 2018

18:00 horas.

Salón de actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter, sito en calle La Verdad, 29

La Concejala Presidenta del Distrito, por Decreto del día 9 de marzo de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala-Presidenta

Punto 1. PRIMERO.- Estimar la alegación presentada al recinto ferial de las fiestas de San Isidro por D. José Leoncio Gómez, como coordinador de la Mesa de Cultura de Carabanchel del Foro Local del Distrito, y reservar a la Junta Municipal, el espacio definido en los Planos como parcela A.3.3, destinada a uso institucional dado que el Foro Local es un órgano del Distrito.

SEGUNDO: Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. José Antonio Avilés, como presidente de la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto, al recinto ferial de las fiestas de San Pedro, en lo que respecta a la modificación de las fichas B.1 y B.2 a fin de que puedan instalarse las organizaciones vecinales y sociales en los espacios reservados a los Grupos Políticos, bajo la condición de que éstos no hicieran uso del espacio reservado, que expresamente le otorga la Ordenanza., así como que el inicio de los festejos sea el sábado 23 de junio y finalicen el 30 de junio de 2018, también sábado, desestimando el resto de sus alegaciones.

TERCERO: Estimar parcialmente las alegaciones presentadas al recinto ferial de las fiestas de San Pedro por D. José Leoncio Gómez, como coordinador de la Mesa de Cultura de Carabanchel del Foro Local del Distrito, reservando a la Junta Municipal el espacio definido en los Planos del ámbito B3, destinada a uso institucional dado que el Foro Local es un órgano del Distrito, así como que el inicio de los festejos sea el sábado 23 de junio y finalicen el 30 de junio de 2018, también sábado, desestimando el resto de sus alegaciones.



CUARTO: Aprobar definitivamente los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2018, de conformidad con las condiciones particulares y de detalle que constan en el expediente, y con los planos de Implantación y Ocupación elaborados por el Departamento de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998:

FIESTAS DE SAN ISIDRO 2018

Fechas: Del jueves 10 de mayo de 2018 al miércoles 16 de mayo de 2018

Recinto de feria: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

FIESTAS DE SAN PEDRO 2018

Fechas: Del sábado 23 de junio de 2018 al sábado 30 de junio de 2018.

Recinto de feria: Parque de la Peseta y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

FIESTAS DE SANTIAGO 2018

Fechas: Del sábado 21 de julio de 2018 al miércoles 25 de julio de 2018.

Recinto de feria: Parque de Santa Rita, Cl. De la Patilla, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

- Punto 2.** PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regula las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir el procedimiento abierto de licitación para otorgar las autorizaciones administrativas para el



aprovechamiento de los ámbitos del recinto ferial de las Fiestas de San Isidro para el año 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Fdo.: Miriam Rodríguez Álvarez